

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

26062 *URBEM, S.A.*
(SOCIEDAD OBJETO DE ESCISIÓN POR SEGREGACIÓN)
ESPACIOS DEL ESTE, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE LA ESCISIÓN POR SEGREGACIÓN)

Se hacen públicos los acuerdos adoptados por las Juntas Generales, celebradas por ambas sociedades el 30 de junio de 2010, de segregación y el traspaso en bloque por sucesión universal de la rama de actividad de arrendamiento de inmuebles de la mercantil Urbem, Sociedad Anónima a la mercantil Espacios del Este, Sociedad Limitada, recibiendo a cambio la sociedad segregada 998.400 participaciones de la sociedad beneficiaria de 6.01 euros de valor nominal cada una de ellas.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión por segregación a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los respectivos Balances que han servido de base a la misma. Se informa igualmente a los acreedores que podrán ejercitar su derecho de oposición a la escisión por segregación en el plazo y términos legalmente previstos.

Valencia, 12 de julio de 2010.- Representante de "Regesta Regum, Sociedad Limitada", entidad administradora única de "Urbem, S.A." y persona física representante de "Urbem, S.A.", entidad administradora única de "Espacios del Este, S.L.", José Pastor Marín.

ID: A100060866-1